

RESIDENCIAL - ALDEBARÁN (SORTS DE LA MAR)

ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		Notas
CÓDIGO DE ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-AD	
SUPERFICIE	1,27 Ha.	1
USOS DOMINANTES	Residencial	
USOS COMPATIBLES	TR.**; IN.**; CA.**	3
USOS / EDIFICACIONES INCOMPATIBLES	IN.PI	
DENSIDAD	MEDIA	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,43 m2t/m2s	1
POBLACIÓN MÁXIMA	143 hb	2

PROTECCIONES

Notas
No

AFECCIONES

C 04-005 BRL(EPA), Las Atarazanas

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Programas de Paisaje:LA.04;LA.08;LA.19;LA.20

Notas:
 1: A precisar por el Plan de Ordenación Pormenorizada
 2: Irrelevante, por tratarse de una zona completamente consolidada.
 3: En planta baja o en edificio exclusivo.
 4: No identificados en el plano

IEN característico: 0,67 m2t/m2s

ZUR-RE-AD

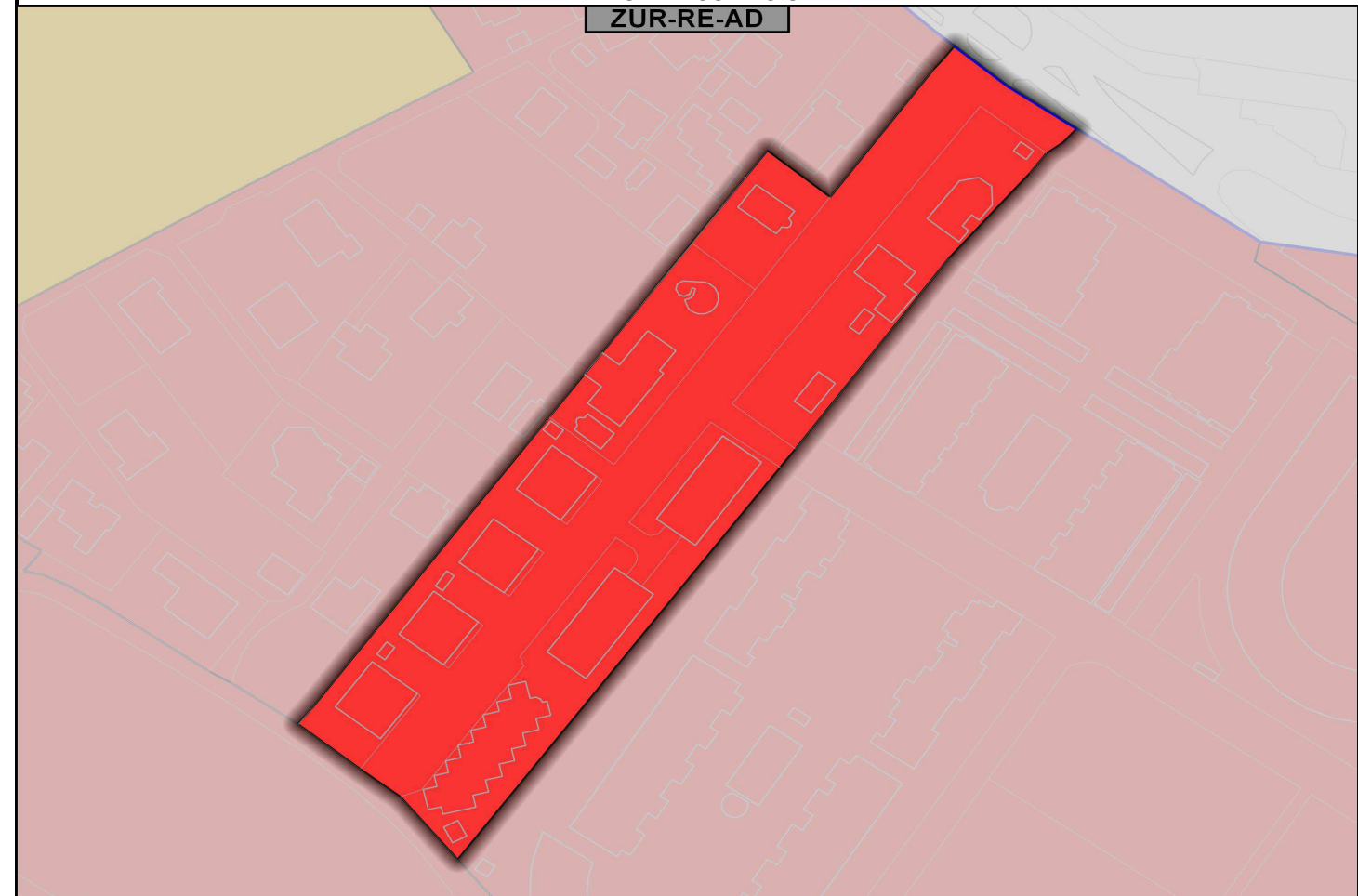
CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

Conservación de las características de trazado actuales de la pieza, con permisividad de sustitución edilicia con las características generales de las construcciones actuales.

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

Generales: Catálogo de Protecciones.
 Particulares: -

PLANO Y DESCRIPCIÓN



Pieza que surge a ambos lados de la calle Aldebarán, de trazado paralelo a la Patà, que comunica la carretera de les Rotes con el Camí dels Iladres. En primera línea de mar se ubican viviendas unifamiliares aisladas, pero el resto de la ocupación lo forman bloques de apartamentos de dos (B+1) y cuatro (B+3+ático) alturas.
 La franja izquierda, en dirección al mar, planificada por el PGOU de 1972, está ocupada por bloques de dos alturas, con estructura de muros de carga de bloques de hormigón en masa, cubierta de teja árabe. La franja de la derecha, planificada con el PGMO de 1992, la ocupan adosados de dos alturas y bloques de cuatro plantas con ático, con estructura de hormigón armado y cubierta plana.
 Totalmente urbanizada y edificada, sin suelo vacante, su uso es exclusivamente residencial.